



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

149

Bogotá D. C., 16 OCT. 2020

Ref: 2017 – 1032

El escrito que antecede junto con sus anexos, obre en autos y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

Al respecto, por secretaria comuníquese al memorialista por el medio más expedito que teniendo en cuenta que la sociedad MIRS LATINOAMERICA SAS, entró en proceso de reorganización de pasivos, la parte demandante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 1116 de 2006, solicitó al Despacho que se continuara la ejecución en contra de la sociedad Petisco SAS (fol.32 y 33 Cdo. 1) y (fol.109 y 110 Cdo.2).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado,
No. 074
De hoy 18 NOV. 2020
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO